



LANÚS  
MUNICIPIO

DECRETO

20 MAR 2018  
LANUS,

Nº 1001.

EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECRETA

**Artículo 1º.-** Confirmase a partir del día 1º de marzo de 2018, al agente Marcelo Alejandro NANUT, Legajo Nº 12649/6, al cargo de Jefe de la Sección Revisión de Planos y Registro de Obras Profesionales "B" dependiente de la División Control Técnico del Departamento de Obras Particulares y Catastro de la Dirección de Obras Particulares, categoría JD (34), Personal Jerárquico de la Jurisdicción 1.1.1.01.12.000, Categoría Programática 01, Oficina 510, Agrupamiento 2, quién hasta la fecha reservaba un cargo categoría 24, con funciones de Maestro Mayor de Obras, Personal Técnico Especializado, de la misma Jurisdicción, Categoría Programática y Oficina, Agrupamiento 4.-

**Artículo 2º.-** El presente será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno, Doctor Ricardo Oscar BUSACCA y por el Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

**Artículo 3º.-** Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Dirección Contaduría General, Dirección General de Recursos Humanos y archívese.-

Director Gral.  
de Recursos  
Humanos  
  
Confecciono

DR. RICARDO OSCAR BUSACCA  
SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. DAMIAN SCHIAVONE  
SECRETARIO DE ECONOMIA  
Y FINANZAS



ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI  
INTENDENTE MUNICIPAL